

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC. DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES



SOMBRERETE, ZAC. A

30 DE ENERO

DEL 2017

ASUNTO:

SE OTORGA REVALIDACIÓN PARA LA VENTA DE CERVEZA Y/O BEBIDAS ALCOHÓLICAS REFRESCANTES
CON GRADUACIÓN NO MAYOR A 10° G.L.

CALLE LAS PLAYAS #1. (CENTRO)

OFICIO No. **AL/0265/2017**

SOMBRERETE, ZAC.

CCM-010710-UU1

LICENCIA:

42-01505

C.P. 99100 TEL. (433) 93 5 02 09

JULIAN RODRIGUEZ HERNÁNDEZ

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD PRESENTADA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO SEGÚN LOS ARTÍCULOS 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 13 Y 14 DE LAS REFORMAS Y ADICIONES DE LA LEY SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS AL ALMACENAJE, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y EN ACUERDO DE HOY EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL HE TENIDO A BIEN, POR NUESTRO CONDUCTO, CONCEDER LA REVALIDACIÓN SOLICITADA PARA QUE OPERE DURANTE EL PRESENTE AÑO.

CON EL GIRO DE: **2630 TIENDA DE ABARROTES**

EN EL DOMICILIO DE: **CALLE VENUSTIANO CARRANZA # 114, SOMBRERETE, ZAC.**

CON HORARIO DE LUNES A SABADO DE 12:00 A 22:00 HRS.

DOMINGOS DE 11:00 A 20:00 HORAS.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERÁ
APEGARSE A LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA MATERIA.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL TESORERO MUNICIPAL


L.C. JUAN JOSÉ FRAIRE DUEÑEZ



ADMINISTRACIÓN
2016-2018

DIRECCION DE
FINANZAS
MUNICIPALES
SOMBRERETE ZAC